Gobernación de Misiones

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 022/2.014

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"**, representada para este acto por el **SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO,** con **C.I. Nro. 1.017.663,** con **RUC: Nº 1017663-2,** domiciliado en el barrio Sirena en la calle Nº 90 del distrito de Ayolas – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **""CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE AYOLAS (SEGUNDA PARTE)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

"CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE AYOLAS (SEGUNDA PARTE)"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Barrio Sirena

Abg. Richard Ramírez Secretario General

Abg. Derlis Hernan Maidana Gobernador de Misiones

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 677.934.561 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº282799.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Pública Nacional Nº 13/2014, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2829/2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de la firma del contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
		Un	Cant.	Unitario	Total
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles del Barrio San Rafael del Distrito de Ayolas	gl	1,00	130.538.711	130.538.711
2	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles del Barrio Santa Rosa de Lima del Distrito de Ayolas	gl	1,00	112.507.311	112.507.311
3	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Calles del Barrio San José Mi del Distrito de Ayolas	gl	1,00	342.395.791	342.395.791

Ing. Denis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

4	Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio San José Obrero del Distrito de Ayolas	gl	1,00	92.492.748	92.492.748
				Total IVA Incluido	**677.934.561**

ITEM	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE AYOLAS

A	TRABAJOS PRELIMINARES	Un	Cant.	Unitario	Total
A.1	Cartel de Obra	gl	1,00	798.600	798.600
A.2	Replanteo de Obra	m2	2.170,00	799	1.733.830
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	931.700	931.700
B	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	2.170,00	1.812	3.932.040
B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	78,00	30.347	2.367.066
C	**PAVIMENTO**				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m	m2	2.170,00	42.019	91.181.230
C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	641,00	38.148	24.452.868
D	**CANALIZACIONES**				
D.1	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y	gl	1,00	4.130.157	4.130.157

Abg. Raquel Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Arq. Berlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

	tapa de Losa de H°A° con varillas de 10mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m				
E	**TRABAJOS FINALES**				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	2.170,00	466	1.011.220
				Total IVA Incluido	**130.538.711**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE AYOLAS

A	**TRABAJOS PRELIMINARES**	**Un**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**
A.1	Cartel de Obra	gl	1,00	798.600	798.600
A.2	Replanteo de Obra	m2	1.050,00	799	838.950
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	931.700	931.700
B	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	1.050,00	1.812	1.902.600
B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	400,00	30.347	12.138.800
C	**PAVIMENTO**				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m	m2	1.050,00	42.019	44.119.950
C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	307,00	38.148	11.711.436
D	**CANALIZACIONES**				

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle [illegible] - Barrio Sirena [illegible] - Asunción - Paraguay

Abg. Bernard Ramírez Secretario General GOBERNACIÓN DE MISIONES

Ing. Oscar Hernán Maidana Gobernador de Misiones

D.1	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y tapa de Losa de H°A° con varillas de 10mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m	gl	1,00	4.130.157	4.130.157
D.2	Canal de piedra bruta colocada en costados de empedrado para desagüe de viviendas	m3	104,00	322.988	33.590.752
D.3	Losa de H°A° de esp: 0,12m para acceso peatonal y vehicular	m2	14,40	128.824	1.855.066
E	**TRABAJOS FINALES**				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	1.050,00	466	489.300
				Total IVA Incluido	**112.507.311**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE MI DEL DISTRITO DE AYOLAS

A	**TRABAJOS PRELIMINARES**	**Un**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**
A.1	Cartel de Obra	gl	1,00	798.600	798.600
A.2	Replanteo de Obra	m2	1.050,00	799	838.950
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciÓn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	931.700	931.700
B	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	1.050,00	1.812	1.902.600
B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	400,00	30.347	12.138.800
C	**PAVIMENTO**				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento	m2	1.050,00	42.019	44.119.950

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sirena Tel. 09 5 714.598 - Av. Mnes. - Paraguay

Richard Ramírez Secretario General Gobernación de Misiones

Ing. Derlis Hernán Maidana Gobernador de Misiones

	tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m				
C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	307,00	38.148	11.711.436
D	**CANALIZACIONES**				
D.1	Construcción de canal de piedra bruta colocada con piso de piedra bruta y tapa de Losa de H°A° con varillas de 10mm en ambas direcciones, a construir transversal a la calzada de 7.00x1,50m	gl	1,00	4.130.157	4.130.157
D.2	Canal de piedra bruta colocada en costados de empedrado para desagüe de viviendas	m3	104,00	322.988	33.590.752
D.3	Losa de H°A° de esp: 0,12m para acceso peatonal y vehicular	m2	14,40	128.824	1.855.066
E	**TRABAJOS FINALES**				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	1.050,00	466	489.300
				Total IVA Incluido	**342.395.791**

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO DEL DISTRITO DE AYOLAS

A	**TRABAJOS PRELIMINARES**	**Un**	**Cant.**	**Unitario**	**Total**
A.1	Cartel de Obra	gl	1,00	798.600	798.600
A.2	Replanteo de Obra	m2	1.400,00	799	1.118.600
A.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	931.700	931.700
B	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
B.1	Desmonte del terreno para construcción de la caja	m2	1.400,00	1.812	2.536.800

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 69 - Barrio Sirena Cel. 0424.598 - Ay. Mnes. - Paraguay

Abg. Richard Ramírez Secretario General

Abg. Derlis Hernán Maidana Gobernador de Misiones

B.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	95,00	30.347	2.882.965
C	**PAVIMENTO**				
C.1	Provisión y Colocación de Pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena esp. min.: 0,15m	m2	1.400,00	42.019	58.826.600
C.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,075m	ml	421,00	38.148	16.060.308
C.3	Construcción de muros de piedra bruta colocada transversal a la calzada de 0,40x0,50x12m	un	25,00	347.391	8.684.775
E	**TRABAJOS FINALES**				
E.1	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	1.400,00	466	652.400
				Total IVA Incluido	**92.492.748**

El monto adjudicado haciende a la suma de guaraníes, **Gs.** 677.934.561 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN guaraníes, con todos los impuestos incluidos), ----------

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y a las transferencias de fondos por parte del Ministerio de Hacienda ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

EL PLAZO CONTRACTUAL DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS LABORALES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 10 Barrio Sirena

Abg. Richard Ramírez Secretario General GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana Gobernador de Misiones

LOTE Nº 1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE MI DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 4
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.
Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle Barrio Sirena

Abg. Richard Ramírez Secretario General GOBERNACION DE MISIONES

Ing. Derlis Hermán Maidana Gobernador de Misiones

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas a ser aplicadas por atraso serán del **2 %** del monto total del contrato por cada día de atraso.

El monto máximo de las multas es el **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato. Una vez llegado al monto máximo de las multas se procederá a la rescisión del contrato respectivo.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN RAFAEL DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE MI DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES
LOTE Nº 4
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO DEL DISTRITO DE AYOLAS MISIONES

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Denis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y en 10 (páginas) consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 15 de diciembre del año 2014.----------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO
CONTRATADO

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena